



Sistema de Evaluación del Desempeño

Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO 0000

Elaboran:

Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad Responsable:

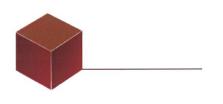
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos **Evaluación del:** 1007 - 1008 Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)

y del:

1012 Fondo de Aportaciones para

Fortalecimiento de las Entidado

Federativas (FAFEF)



8 . .

and yes a second s

Documento Institucional de Trabajo 2022

2

Fundamento Legal

El ejercicio de los recursos públicos, de acuerdo con lo señalado en la normatividad, deberá realizarse bajo los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, perspectiva de género y enfocados a resultados.

on fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción LI, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 9 fracciones VIII y XII, y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 18 y 33 fracciones II y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XCIII, 138, 139 fracción VIII y IX, 140 fracción IV, VIII, IX y X de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; numerales 4, 7 incisos a) y z), 17 fracción III, 25, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 76 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5 fracción l inciso c), 11 fracción XXVI, 14 fracción XX, y 17 fracciones II, V, XI, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El marco legal establece que los recursos públicos se ejerzan con base en los criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, perspectiva de género y orientados a resultados, los cuales deben ser evaluados por instancias técnicas o por organismos independientes especializados en la materia.

Es por ello, que las dependencias y entidades deben dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas a los programas públicos que ejecutan; a fin de impulsar la asignación estratégica de los recursos públicos y lograr una mejora en la calidad del gasto público, favoreciendo la rendición de cuentas. El propósito general es retroalimentar las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programas Derivados para la toma de decisiones y la mejora del ciclo presupuestario.

Por lo anterior, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en el mar-

Documento Institucional de Trabajo 2022

co del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021; coordinó y supervisó la evaluación de los Fondos:

Fondo Evaluado	Tipo de Evaluación	Ejercicio Fiscal Evaluado	Instancia Evaluadora
Fondo de Aportacio- nes Múltiples en su componente de In- fraestructura Educa-	Específica de Desempe- ño y Coordinación	2020	ONG Contraloría Ciuda- dana para la Rendición de Cuentas
Fondo de Aportacio- nes para el Fortaleci- miento de las Entida- des Federativas (FAFEF)	Específica de Desempe- ño y Coordinación	2020	Fis Consulting, S. C.

Los resultados de la evaluación fueron publicados en:

http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones

2021 » Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33)» FAM-IE» Informe Final de Resultados FAM-IE

2021 » Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33)» FAFEF» Informe Final de Resultados FAFEF

En atención al PAE 2022 la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable de coordinar el seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación antes mencionada.

Proceso de Seguimiento a los ASM

Los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificados en la evaluación del desempeño permiten implementar acciones para mejorar los programas y las políticas públicas, a fin de elevar la calidad del gasto público.

n el marco de la Nueva Gestión Pública y a fin de brindar cumplimiento a los objetivos señalados en las Líneas de Acción 1, 2 y 3 de la Estrategia 3, del Eje Especial "Gobierno Democrático, Innovador y Transparente" del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se establece la formalización y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones realizadas en el año 2021, para retroalimentar el ciclo presupuestario a través de la vinculación de los resultados de las evaluaciones con el proceso de programación; y de esta manera fortalecer y consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los ASM son los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora, cuyo seguimiento tiene el propósito de contribuir a la mejora de los programas públicos y eficientar el ejercicio del gasto. Con base en ello, es que se identificaron los ASM más significativos de las evaluaciones 2021, con el objeto de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos para los cuales fueron creados los programas públicos.

El Proceso de Seguimiento a los ASM se encuentra señalado en el numeral 10 del PAE 2022, considerando la metodología empleada a nivel federal por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Este proceso tiene como propósito establecer el mecanismo oficial con el cual las evaluaciones contribuyen a la mejora continua del ciclo presupuestario; y se desarrolla a través de las fases descritas en la *Figura 1. Proceso de Seguimiento a los ASM* 2022.

Documento Institucional de Trabajo 2022

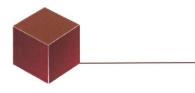
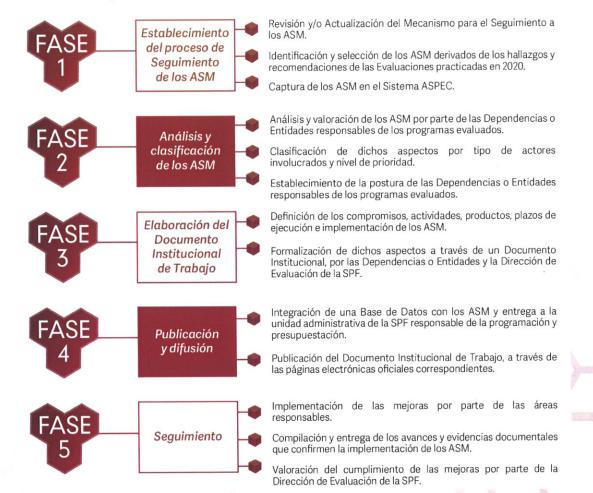


Figura 1. Proceso de Seguimiento a los ASM 2022.



El proceso de seguimiento de los ASM es participativo, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas se vincula y coordina con los Enlaces Institucionales de las Dependencias y Entidades a través del Sistema ASPEC; con el propósito de que los ASM sean analizados, clasificados y retroalimentados, y que la formalización de estos, se lleve a cabo de forma consensuada mediante la firma del Documento Institucional de Trabajo (DIT).

Asimismo, el proceso considera el seguimien-

Documento Institucional de Trabajo 2022

to y verificación de las acciones que se establecieron en el DIT a fin de mejorar los programas públicos, por lo que el presente DIT validado y firmado, se enviará a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que los ASM aceptados por las Dependencias y Entidades sean considerados en el proceso de modificación y programación de los recursos públicos, incrementando así la eficiencia, eficacia y calidad de la Gestión Pública Estatal.

Postura Institucional

Mediante el DIT se formalizan los compromisos por parte de los responsables de los programas y políticas públicas, a fin de contribuir a mejorar el desempeño de los programas, el gasto público y fortalecer la Gestión para Resultados.

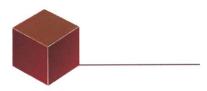
or lo previamente expuesto, y con base en la información capturada por la Unidad Responsable en el Sistema ASPEC, la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, elaboró el presente Documento Institucional de Trabajo, en el cual se formaliza la Postura Institucional y el compromiso de implementación de los ASM identificados en la evaluación Específica de Desempeño y Coordinación efectuada en 2021 al 1007 - 1008 Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) y al 1012 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Al respecto, se acuerda lo siguiente:

» El Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos designado como Enlace Institucional de Evaluación mediante el oficio CAPCEE-DG-046-2022, dará seguimiento a las acciones que se describen en el Anexo I. FAM-IE con la aceptación de 10 de las 10 recomendaciones y el

Anexo II. FAFEF con la aceptación de 8 de las 9 recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora y que fueron analizadas y clasificadas por la Entidad antes mencionada.

- » Las justificaciones, acciones, evidencias, responsables y plazos para la implementación de las recomendaciones, fueron definidas por el Enlace Institucional de Evaluación y las Unidades Administrativas involucradas, por lo que dichas áreas en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional , son los responsables de su cumplimiento.
- » La fecha de término para la implementación de los ASM se señala en la columna "Acción" del Anexo y fue establecida por la dependencia.
- » La Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas será la encargada de coordinar el seguimiento a las acciones establecidas para la implementación de los ASM del presente Documento.

Documento Institucional de Trabajo 2022



- » La evidencia que permitirá verificar la implementación de los ASM deberá cumplir con las características de exactitud, autenticidad, legibilidad y oficialidad. La evidencia deberá ser proporcionada a través del Sistema ASPEC o por algún otro medio que defina la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas para su análisis y valoración.
- » La evidencia y plazo para el cumplimiento de las recomendaciones de carácter interinstitucional serán definidas por las Dependencias involucradas.
- » Los ASM que no fueron aceptados, debido a que la recomendación ya se encuentra imple-

mentada, por causas de carácter normativo, presupuestal o alguna otra, será sustentada con evidencia por el Enlace de Evaluación, misma que se deberá proporcionar en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la firma del DIT en formato electrónico.

» Asimismo, en cumplimiento a la normativa aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, la Dirección de Evaluación publicará el presente DIT en la sección de ASM del Portal de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en:

http://www.evaluacion.puebla.gob.mx » Mecanismo ASM MSDE » Mecanismo para el Seguimiento de los ASM 2022

El presente Documento Institucional de Trabajo se firma por duplicado y de común acuerdo por los Titulares de las Unidades Administrativas involucradas en el Proceso de Seguimiento a los ASM derivados de la Evaluación **al FAM-IE y FAFEF**, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, Pue., a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

	Educativos
anit	
Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación D	Alejandro Martínez Lavalle irector de Desarrollo y Seguimiento Operacional







1007 - 1008 Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

2 La alineación estatul del Fondo y los Pp E067 y K007 cuenta on una alineación y lastina en un documenta normativo con la planeación nacional. Los Pp E067 y K007 cuentan con alineación y lastina en un documento normativo con la planeación al Plan Nacional de Desarrolio 2019- los obelfivos del Fondo y los Pp E067 y K007 Si S	Com	ite Administrador Poblano para la Construcc							-	
2 La alineación a la planeación estatul del Fondo Revieur y complementar la elineación del fondo Los Pp E067 y K007 cuentar con una alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con una alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con alineación y Los Pp E067 y K007 cuentar con una alineación del Programas presupuestarios). Portariza de la planeación estatul del Fordo y Los Pp E067 y K007 cuentar con una alineación de los programas presupuestarios y Los Pp E067 y K007 con la alineación del Fordo y Los Pp E067 y K007 cuentar con una alineación de los programas presupuestarios y Los Pp E067 y K007 con las estrategias y documentación cara on la planeación estatul del Fordo Los Pp E067 y K007 cuentar con una alineación de los programas presupuestarios o traditionar de los programas presupuestarios o tervitore Total de los programas presupuestarios o tervitore Total de los programas presupuestarios o tervitore Total alineación de los programas presupuestarios o tervitore Total de los programas presupuestarina e la planeación estatul de londo Pp E067	No	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Ac
2 La alineación a la planeación estatal del Fondo y los Pp E067 y K007 solo se encuentra a nivel eje y no contempla los niveles de estrategias y líneas de acción. Si Si Manual de Programas presupuestarios a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios. Si Manual de Programas presupuestarios de la planeación del Diagnóstico de los programas presupuestarios.	1	alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-	los objetivos del Fondo y los Pp E067 y K007	, LUS PP LUOT y ROOT cuentan con anneacion y	' Si	Si	de los programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo, conforme a lo establecido en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas en el Marco del Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, así como en el Manual de Programación y su anexo (Aspectos a considerar para la elaboración del	Medio	Específico	Programas Presup Administración de Infraestructura Educativ Infraestructura Social especificamente el num "Determinación y justifii la intervención", que co programas a los inst vigentes. Inicio: 15/09/2022 Productos o Evidenco Programas E078 - Ad para la Infraestructur Proyectos de Infraest
	2	y los Pp E067 y K007 solo se encuentra a nive eje y no contempla los niveles de estrategias y	el y los Pp E067 y K007 con las estrategias y transversales y programas especiales y/	s y documentación clara con la planeación estata o y a programas sectoriales, especiales e	al o	Si	de los programas presupuestarios a los Programas Derivados, conforme a los establecido en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas en el Marco del Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, así como en el Manual de Programación y su anexo (Aspectos a considerar para la elaboración de	Medio	Especifico	Administración de Infraestructura Educati Infraestructura Social especificamente el num "Determinación y justifi la intervención", que co programas a los insi vigentes. Inicio: Fin: Productos o Evidenci Programas Presup



	Contraction of the second
Acción	Responsable
lizar el Diagnóstico de los upuestarios E078 - e Recursos para la ativa y K003 - Proyectos de lal del Sector Educativo, umeral 2 Objetivos, apartado tificación de los objetivos de contiene la alineación de los nstrumentos de planeación Fin: 30/12/2022 ncias: Diagnóstico de los Administración de Recursos tura Educativa y K003 - istructura Social del Sector	 Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional
contiene la alineación de los nstrumentos de planeación	1. Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional







1007 - 1008 Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Com	ité Administrador Poblano para la Construcc I	lon de Espacios Educativos I							
No	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acc
3	La alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Fondo y los Pp E067 y K007 presentan áreas de oportunidad en cuanto a la contribución a nivel objetivo y meta.	E067 y K007 hasta el nivel de metas/líneas	Análisis de la vinculación de los objetivos y actividades de los Pp con los objetivos y metas de la Agenda 2030.	Si		Se acepta el ASM relacionado con la alineación de los programas presupuestarios a los ODS, conforme a lo establecido en los Lineamientos emitidos, por la Secretaría de Planeación y Finanzas en el Marco del Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, así como en el Manual de Programación y su anexo (Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios).	Medio	Específico	1. Acción: Actualiza Programas Presupu Administración de Infraestructura Educativ Infraestructura Social especificamente el nume "Determinación", que con programas a los instr vigentes, incluyendo la A Inicio: 15/09/2022 Productos o Evidenci Programas Presupu Administración de Infraestructura Educativ Infraestructura Social de
4	La Unidad Responsable no cuenta con una página web donde reportar información sobre el Fondo lo que limita el acceso a la información referente a su normativa, operación y resultados.		Funcionamiento de una página web de la instancia para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.		Si	Se acepta el ASM relacionado con el diseño de una página institucional, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del CAPCEE así como en el Acuerdo por el cual establece la Normatividad en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de Estado.	Medio	Interinstitucional	 Acción: Gestionar Institucional de CAPCEI Inicio: 01/08/2022 Productos o Evidencias autorización para la Institucional. Acción: Actualizar Institucional del CAPC directorio, funciones, programas, indicadore Fondo, operación y resu Inicio: 01/11/2022 Productos o Evidencia que acrediten el funcio del contenido de la pági
5	No se cuenta con una desagregación del gasto por tipo de acciones ejecutadas durante e ejercicio.	Realizar un reporte de los recursos ejercido l desagregado por acción realizada y nive educativo.		Si	Si	Se acepta el ASM relacionado con la elaboración de un reporte detallado sobre los recursos ejercidos desagregado por acción realizada y nivel educativo, conforme a la establecido en los artículos 12, 13 y 17 de Reglamento Interior del CAPCEE.	Medio	Institucional	 Acción: Generar u los recursos ejercidos acción (construcción equipamiento) y nivel superior y superior). Inicio: 03/10/2022 Productos o Evidenci avances (generado a p



	COMPANY OF THE OWNER OF THE OWNER OF
Acción	Responsable
alizar el Diagnóstico de los supuestarios E078 - le Recursos para la cativa y K003 - Proyectos de cial del Sector Educativo, numeral 2 Objetivos, apartado stificación de los objetivos de e contiene la alineación de los instrumentos de planeación o la Agenda 2030. Fin: 30/12/2022 encias: Diagnósticos de los esupuestarios E078 - de Recursos para la cativa y K003 - Proyectos de al del Sector Educativo.	 Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativo Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.
la creación de la página lizar el contenido de la página APCEE (Estructura Orgánica,	Educativo Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional 2. Dependencia/Entidad: Secretaría de Administración Unidad Administrativa: Dirección de Soluciones Tecnológicas
idos desagregado por tipo de	 Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional 2. Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios
(V)	







Description Contract or de los domentos normativos Contract or de los domentos de	e Hallazgo Recomendación de Espacios Educativos Mejora esperada Mejora esperada Responsable										
bethere is in generations normations commenter de marere institucionalizations en el seguinante generations commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere institucionalizations en el seguinante de commenter as commenter de marere de commenter de marere de commenter de marere de commenter de marere de commenter					,Se		Niv Pric	Clasi			
Los indicadores de los P a través de los cueles implementar acciones de mejora para la es ejecuta el Fondo presentar áreas de indicatores extensiones de mejora para la establecimiento y/ porgramación de metas de indicadores an eve factualización de sus metas. Los recursos tecnológicos (equipo de cómputo) en la operación del Fondo. Los recursos tecnológicos (equipo de cómputo) en la operación del Fondo. Los recursos tecnológicos (equipo de cómputo) en la operación del Fondo. Establecimiento. en la operación del Fondo. Establecimiento en la stabilidad para la diguisticio de las activication de los quipos de cómputo) en la operación del Fondo. Establecimiento. Establecimiento del fondo. Establecimiento del fondo. Establecimiento del fondo. Establecimiento del combuto. Establecimiento de	c g	eferentes al presupuesto del Fondo se dentificaron diferencias en el presupuesto, así como en las evidencias presentadas, lo cual genera un área de oportunidad en la pertinencia	Documentar de manera institucionalizada las modificaciones en el presupuesto de los programas ejecutados con recursos del Fondo.	Claridad en el seguimiento sobre el ejercicio de los recursos.	Si Si	documentar las modificaciones en el presupuesto de los programas ejecutados con recursos del Fondo, conforme a lo establecido en los artículos 12, 13 y 17 del Reglamento	Medio	Especifico	las modificaciones presupuestarias relacionadas con el Fondo (Aprobado, ampliaciones, reducciones, devengado, modificado, causa de las afectaciones). Inicio: 03/10/2022 Fin: 31/03/2023 Productos o Evidencias: Reporte trimestral de modificaciones presupuestarias (generados a	 1. Dependencia/Entidad: Comité Administrad Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección Administrativa. 	
Los recursos tecnológicos (equipo de cómputo) no cuentan con las características óptimas para el desempeño de las actividades de CAPCEE en la operación del Fondo. In a operación del Fondo. Si Si S	s o	e ejecuta el Fondo presentan áreas de portunidad en el establecimiento y/o	programación de metas de indicadores a nivel	factibles de alcanzar con el propósito de	Si S	los indicadores que conforman los programas presupuestarios, conforme a lo establecido en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas en el Marco del Proceso de Programación y Presupuestación para i Resultados, así como en el Manual de Programación. Sin embargo, el establecimiento de metas no solo depende del Comité directamente, sino de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la	Medio	Institucional	indicadores estratégicos y de gestión que conforman los programas presupuestarios asignados al CAPCEE, durante el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados. Inicio: 05/09/2022 Fin: 31/10/2022 Productos o Evidencias: Fichas Técnicas que contienen las metas de los indicadores	 A Dependencia/Entidad: Comité Administration A Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional 	
	n e	no cuentan con las características óptimas para el desempeño de las actividades de CAPCEE			Si S	el artículo 13 fracción XV del Reglamento Interior del CAPCEE, en el cual se establece la actualización y mantenimiento de los equipos de cómputo con los que se cuenta. El Organismo elaborará un diagnóstico sobre los recursos tecnológicos (equipo de cómputo) y analizará la viabilidad para la adquisición de	Medio		recursos tecnológicos (equipo de cómputo) de CAPCEE con la finalidad de optimizar su funcionamiento. Inicio: 01/09/2022 Fin: 30/11/2022 Productos o Evidencias: Diagnóstico sobre lo recursos tecnológicos (equipo de cómputo). 2. Acción: Gestionar la adquisición de equip de cómputo para el mejor desempeño de la Direcciones que integran el CAPCEE Inicio: 02/01/2023 Fin: 31/01/2023 Productos o Evidencias: Oficio de solicitud d	I 1. Dependencia/Entidad: Comité Administra Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional 2. Dependencia/Entidad: Comité Administrativa: Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Unidad Administrativa: Dirección de Espacios Educativos Unidad Administrativa: Dirección Administrativa	











No Helingo Reconnected on the property of the second control in property of the term of the second property of the second control in property of the term of the te		- 1008 Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) nité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos										
b carroe de insunes suficientes para judicación de las ser facilitation de las s	No	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada .	¿Es viable? ¿Se acepta?	Postura institucional	Nivel de Prioridad	Ø	Acción	Responsable		
 I marco normativo de la UR (manula de procedimientos, per ación del Fondo en la entidad. I marco normativo de la UR (manula de procedimientos del Scares) I marco normativo de la UR (manula de procedimientos del Scares) I marco normativo de la UR (manula de procedimientos del Scares) I marco normativo de la Unidad Agenosabie de la demarca clara e institucionalizada para un de procedimientos con no la actualización de la normativa de menera clara e institucionalizada para un de procedimientos con no no los linearmientos que lentidad. I berendencia SC (APCEE) es susceptibile Indico 21007/2022 Indico 21007/2023 Indico 21007/2024 Indico 21007/2024 Indico 21007		Se carece de insumos suficientes para poder desarrollar la supervisión y seguimiento de las obras ejecutadas.	para la adquisición de vehículos. En caso de no ser factible la adquisición de nuevos vehículos se propone establecer una estrategia de	el desempeño de las labores de seguimiento de	Si Si	implementación de una estrategia de optimización del parque vehicular, conforme a lo establecido en los artículos 12, 14, 15 y 17 del		Institucional	 vehicular del CAPCEE. Inicio: 01/09/2022 Fin: 30/12/2022 Productos o Evidencias: Diagnóstico del parque vehicular. Acción: Implementar un programa de acciones de mejora que permita la optimización del parque vehicular disponible, con base en las demandas y acciones que desempeñan las áreas que realizan trabajo de campo. Inicio: 02/01/2023 Fin: 31/03/2023 Productos o Evidencias: 1. Programa de Acciones de Mejora para la optimización del parque vehicular. 	Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección Administrativa 2. Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Unidad Administrativa: Direcciones Administrativa, De Construcción y Supervisión, y de Proyectos y Costos.		
	10	El marco normativo de la UR (manual de organización, el manual de procedimientos y e reglamento interior de CAPCEE) es susceptible de actualización.	Se requiere una actualización de la normativa interna de la Unidad Responsable de la Operación del Fondo en la entidad.	Funciones y procesos de las áreas establecidas de manera clara e institucionalizada para una mejor operación.	Si Si	actualización de los manuales de Organización y Procedimientos, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del CAPCEE así como en los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y		_ <u>_</u>	de los Manuales de Organización y Procedimientos del CAPCEE. Inicio: 25/07/2022 Fin: 31/10/2022 Productos o Evidencias: Oficio de solicitud de actualización de Manuales de Organización y Procedimientos. 2. Acción: Gestionar la publicación de los manuales administrativos del CAPCEE en el Periódico Oficial del Estado. Inicio: 01/03/2023 Fin: 29/12/2023 Productos o Evidencias: Oficio de solicitud de publicación de manuales administrativos a Periódico Oficial del Estado. Inicio: 10/03/2023 Fin: 29/12/2023 Productos o Evidencias: Oficio de solicitud de publicación de manuales administrativos a 2. Acción: Coordinar al interior del CAPCEE la actualización y proyecto de los Manuales de Organización y Procedimientos, para su envío y revisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración. Inicio: 25/07/2022 Fin: 31/10/2022 Productos o Evidencias: 1. Minuta de trabajo 2. Propuestas de manuales de las Direcciones	 Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional Dependencia/Entidad: Secretaría de Administración Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobernación Unidad Administrativa: Dirección del Periódico oficial 		









Com			and the second				THE SE	Shadhird Sh	2014年代中国中国的1995
No	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acc
1	En la entidad no se identificaron acciones que impulsaran la coordinación interinstitucional entre los Ejecutores del FAFEF, limitando el intercambio de experiencias y reconocimiento del contexto estatal en el que dichos recursos fueron aplicados; la identificación de proyectos coincidentes o complementarios; así como las debilidades u oportunidades de mejora en cuanto a la orientación o procesos de gestión de dicho Fondo.	se suglere pronover acciones de coordinación interinstitucional entre los Ejecutores de Fondo, que contribuyan a la retroalimentación intercambio de experiencias y fortalecimiento de los procesos de planeación, programación ejecución, control, evaluación y rendición de cuentas del EAFEF	En la entidad, existe coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades de la APE que ejercen recursos del FAFEF, una buena práctica administrativa que promueve el intercambio de experiencias y reconocimiento tanto de debilidades como de oportunidades de mejora en cuanto a la orientación o procesos de gestión de dicho Fondo potencializando su alcance.	Si		Se acepta el ASM relacionado con la participación en acciones de coordinación interinstitucional, realizadas por las Secretarías de Planeación y Finanzas, y de Administración, que permitan el intercambio de experiencias y fortalecimientos de los procesos relacionados con el Fondo.	Medio	Interinstitucional	1. Acción: Participar el por la Secretaría de Pla Administración, con la f experiencias y fortale planeación, programac evaluación y rendición d Inicio: 01/09/2022 Productos o Evidencia sobre los temas relacionados con las e Fondo.
2	resultados del Fondo que fueron reportados er el SRFT y en el SFU-PASH, en su procedimiento denominado "1.5.2.1.J - Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones Subsidios y Convenios Federales", el único relacionado con el tema en comento, solo se hace referencia a la integración, reporte y verificación sobre el "Destino del Gasto" (avanco físico-financiero de los proyectos de inversión) por lo que se desconoce dicho proceso para los informes sobre el ejercicio y resultados	Se recomienda elaborar e integrar en lo manuales administrativos correspondientes, ur procedimiento específico para la integración verificación y validación de la información reportada en cada uno de los módulos del SRF (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto , Indicadores), así como del SFU-PASI o (Evaluaciones), en el que se detalle las etapas e criterios bajo los cuales la UR de la entida y revisa la coherencia y calidad de la informació e reportada, los responsables de cada activida), (ya que no todos los Ejecutores deben reporta s información en todos los módulos) y los plazo disponibles tanto para el registro como para l a atención de los datos correspondientes, d acuerdo con el calendario establecido por l SHCP.	La entidad cuenta con procedimiento: específicos para la integración, verificación y validación de la información reportada en cada uno de los módulos del SRFT, los cuale: permiten identificar y valorar con mayo pertinencia, el cumplimiento de la disposiciones normativas referentes a la consolidación de la información sobre e ejercicio, destino y resultados del Fondo qui debe ser remitida trimestralmente a la Federación por parte de la entidad federativa. e	y a s r s Si a el	Si	Se acepta el ASM relacionado con la actualización del Manual de Procedimientos conforme a lo establecido en el artículo 13 de Reglamento Interior del CAPCEE así como el los Lineamientos que deberán observar la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboraciór actualización y registro de los Manuale Administrativos.	Medio	Interinstitucional	 Acción: Gestionar la de los Manuales Procedimientos del CAP Inicio: 25/07/2022 Productos o Evidencia actualización de Manu Procedimientos. Acción: Inter relacionado con la info Sistema de Reporte Transferidos Inicio: 25/07/2022 Productos o Evid Procedimientos del CAF 3. Acción: Coordinar actualización y proyect Organización y Proced revisión por parte de la Humanos de la Secretar Inicio: 25/07/2022 Productos o Evidencia Propuestas de manual CAPCEE.

Acción	Responsable
Planeación y Finanzas, y de la finalidad de intercambiar talecer los procesos de nación, ejecución, control, n de cuentas del Fondo. Fin: 31/03/2023 ncias: Minutas de trabajo y acuerdos tomados	 Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional. Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección Administrativa. Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección Administrativa. Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Construcción y Supervisión. Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas Unidad Administrativa: Unidad de Inversión Deuda y otras Obligaciones Dependencia/Entidad: Secretaría de Administratión Unidad Administrativa: Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública
información reportada en e te de Recursos Federale: (SRFT) Fin: 31/10/2022 videncias: Manual de CAPCEE.	 1. Dependencia/Entidad: Comité Administrado Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional 2. Dependencia/Entidad: Secretaría de Administración Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos 2.

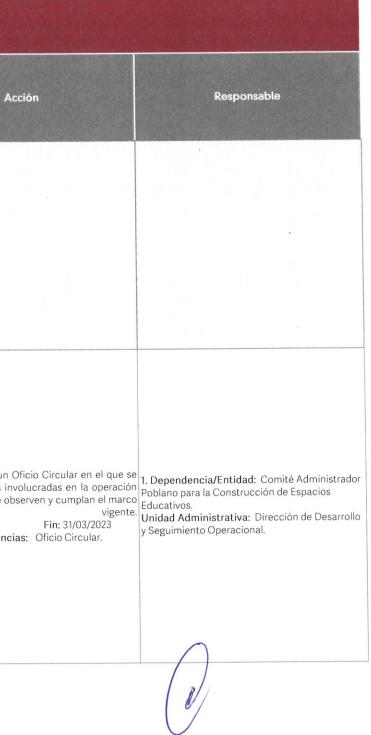


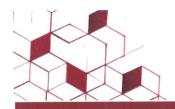




No	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada	Ze acepta?	Postura institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acc
3	A pesar de que el cumplimiento en apenas 33.03% de la meta del indicador de Propósito del FAFEF denominado "Índice de Impulso al Gasto de Inversión", y en promedio del 75.185% de las metas del indicador de Actividad "Índice en el Ejercicio de Recursos", fueron resultados positivos, también se consideraron insuficientes; sin embargo, no se consideró que los valores planeados hayan sido ambiciosos, ya que la UR que estableció sus metas y avances, aclaró que el contexto económico, social y administrativo generado a partir de la pandemia mundial por COVID-19 (no previstos), afectó su desempeño.	justificación del incumplimiento de las metas de los indicadores del FAFEF, cuyo reporte es responsabilidad de la entidad, se especifique adecuadamente en el campo denominado "detalle" dentro del módulo "Indicadores" del SRFT; asimismo, con base en la experiencia sobre los factores externos que, en 2020 afectaron el desempeño del Fondo, se sugiere que, en la proyección de las metas de años subsecuentes, se considere su posible	Todos los indicadores del FAFEF, cuyo reporte es responsabilidad de la entidad, mostraron avances positivos en el cumplimiento de sus metas, los cuales se situaron en el rango aceptable de valores que ascendieron a 90% y hasta 130% de lo planeado, denotando un buen desempeño del Fondo.	o No	La unidad encargada de reportar los indicadore del FAFEF es la Dirección de Seguimiento a la Inversión de la Secretaría de Planeación Finanzas, por lo que no resulta viable la implementación del ASM.	1		
4	En la entidad no se cuenta con un documento normativo o administrativo específico en el que se establezcan los lineamientos, criterios y/o parámetros para la asignación, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las acciones que desempeñan las Unidades Administrativas (actores) en el marco de las funciones (integración, distribución,	normativo o administrativo específico en el que se establezcan los lineamientos, criterios y/o parámetros para la asignación, distribución administración, supervisión y seguimiento, en e que se considere la definición clara y acotada de las acciones que debe desempeñar cada una de las Unidades Administrativas (actores) que participan en las funciones (integración distribución, administración, supervisión	 Contar con un documento normativo o administrativo específico en el que se o establezcan los lineamientos, criterios y/o , parámetros para la asignación, distribución, ladministración, supervisión y seguimiento de a los Fondos del Ramo 33, que guíe las funciones a (integración, distribución, administración, e supervisión y seguimiento) del esquema de , coordinación de dichos recursos, entre ellos los y del FAFEF, lo cual contribuirá al control y e consecución de los objetivos del Fondo en comento. 	Si Si	En el DOF se publica anualmente el Avis mediante el cual se da a conocer a lo gobiernos de las Entidades Federativas I distribución y calendarización para I ministración durante el ejercicio fiscal en curso de los recursos correspondientes al Fondo d Aportaciones Múltiples (FAM), en su componentes de infraestructura educativ básica, media superior y superior, en est documento se determina la distribución d recursos en cumplimiento a lo establecido po la Ley de Coordinación Fiscal. Por lo anterior, s señala que el Comité carece de atribucione para generar documentos normativos en lo que se establezcan los lineamientos, criterio y/o parámetros para la asignación, distribución administración, supervisión y seguimiento d dichos recursos. Sin embargo, puede genera algún oficio circular en el que se exhorte a la áreas involucradas en la operación del fond para que observen y cumplan con lo publicado.	saa, o, ee saa ee er ee ss sn, ear so, Oigajo	Específico	1. Acción: Emitir un O exhorte a las áreas inve del fondo, para que obs normativo Inicio: 01/09/2022 Productos o Evidencia

ebla *r futuro.* Secretaría de Planeación y Finanzas









No se identificaron evidencias documentales u observaciones generadas a partir de mecanismos de control interno o de fiscalización implementados en 2020, en las que Se recomienda realizar un diagnóstico de is documentana la insuficiencia de recursos necesidades, justifiquen y documente la insuficiencia de recursos necesidades, au necuencia da faita de personal, de espacios que persona el control interno que permita su reconocimiento, atención, así responderizado, situación que fue agravada en el el complimiento de los objetivos institucionales. responderizado, situación que fue agravada en el el complimiento de los objetivos institucionales. socialer en sus manuales administrativos y/o portula a trención, así como un donigatorio derivado de la pandemia por COVID- 19, lo cual incidió en el alcance de sus acciones.Se sugiere que los Ejecutores del Gasto hor iesgo derivados que pedan afectar el iesgo derivados que pedana ráctar el iesgo derivados que pedena ráctar el o portula a terno, el des objetivos institucionales.Se acepta el ASM relacionado con la atualización de Manual de Procedimientos o rondiva interna, el dieño de procedimientos o rondiva interna, el dieño de procedimientos o rondiva interna, el dieño de procedimiento o rondiva interna, el dieño de procedimient	1000							ALC: NOT THE OWNER	Manager and the state of the st
No se identificaron evidencias documentales u bobervaciones generadas a partir de mecanismos de control interno o de fiscalización implementados en 2020, en las uu bicincione da recursos ne de controlicione da recursos nadministrativa pueda desarrollar uluridade Administrativa se participante en terminos de los recursos as documento a lis funciones. Implementados en 2020, en las uu bumanos, materiales o financienos de las insulciencias que limitan sus acciones ats que cada Administrativa pueda desarrollar un cada de Administrativa que articipante en terminos de los recursos as documento a financienes inplemantar las insulcionades de los recursos as documento a financienes inplemantar las insulcionades per limitar acon de los de los recursos escuente de control de forma óptima sus funciones. Implementar las insulcionades, escuente de control de forma óptima sus funcionades, al control de las control de escuente a la implementados de las decursos sus opertune atención, así coron el control de escuente a las insulcionades control de insegos de pueden afectar el cipretion de control de los objetivos institucionales. Se sugiere que los Ejecutores del Gasto control de los objetivos institucionales. Contar con un documento administrativo per escuente de los objetivos institucionales. Se acepta el ASM relacionado con la control de financia de procedimientos o elos de participante de los objetivos institucionales. Se acepta el ASM relacionado con la control de financia de procedimientos o elos de participante marena sustantiva o puodo ser claramete identificadas statación que participante marena sustantiva participantes marena sustantiva participantes marena sustantiva participantes marena sustantiva participantes marena sustantiva participantes marena sustantiva participantes marena sustantiva partic	No	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada	JEs viable?	Postura institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Ac
Ante la ausencia de un documento oficial en el que se estipularan los criterios y/o parámetros específicos para la asignación, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las acciones realizadas por las articulación de las acciones realizadas por las esquema de coordinación del Fondo evaluación no pudo ser claramente identificada, situación que limitó su valoración y determinación de forma clara las Unidades nivel de contribución a la consecución de los objetivos de dicho programa. Ante la ausencia de un documento oficial en el que se estipularan los criterios y/o parámetros administración, supervisión y seguimiento de esquema de coordinación del Fondo evaluación objetivos de dicho programa. Ante la ausencia de un documento oficial en el que se establezcan los antes mencionados (asignación, distribución, atriculación de las acciones realizadas por las estableciendo de forma clara las Unidades nivel de contribución a la consecución de los objetivos de dicho programa.	5	observaciones generadas a partir de mecanismos de control interno o de fiscalización implementados en 2020, en las que se documentara la insuficiencia de recursos humanos, materiales o financieros de las Unidades Administrativas que participaron en las funciones de coordinación del FAFEF; no obstante, algunos Ejecutores del Gasto hicieron referencia a la falta de personal, de espacios físicos adecuados y/o de equipo de cómputo actualizado, situación que fue agravada en el ejercicio evaluado por el confinamiento obligatorio derivado de la pandemia por COVID-	Se recomienda realizar un diagnóstico de necesidades, justifiquen y documenten las insuficiencias que limitan sus acciones, así como, integrar los resultados de dicho diagnóstico y específicamente las necesidades detectadas, a un esquema de control interno que permita su reconocimiento, atención, así como el control de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	institucionales en términos de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para que cada Área Administrativa pueda desarrollar de forma óptima sus funciones. Implementar un esquema de control interno que permita el reconocimiento de necesidades institucionales, su oportuna atención, así como el control de riesgos derivados que puedan afectar el	Si Si	acciones o mecanismos en materia de contro interno, conforme al Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, po el que emite las Disposiciones y el Manua Administrativo de Aplicación Estatal en materia	Medio	Específico	Inicio: 01/12/2022 Productos o Ev Administración de Ries 2. Acción: Actualizar Administración de Ries las acciones a impler riesgos que pudieran a los objetivos institucio Inicio: 01/12/2022 Productos o Evidence de Administración de
	6	que se estipularan los criterios y/o parámetros específicos para la asignación, distribución administración, supervisión y seguimiento de la articulación de las acciones realizadas por las Unidades Administrativas en el marco de esquema de coordinación del Fondo evaluado no pudo ser claramente identificada, situación que limitó su valoración y determinación de nivel de contribución a la consecución de los	consideren en sus manuales administrativos y/c normativa interna, el diseño de procedimientos particulares para cada uno de los procesos antes mencionados (asignación, distribución administración, supervisión y seguimiento de los recursos públicos que reciben), en los que los que participan de manera sustantiva restableciendo de forma clara las Unidades Administrativas participantes (actores), las acciones que realizan, la articulación de dichas acciones con las desempeñadas por otros actores, la comunicación interinstituciona	Contar con un documento administrativo específico en el que se establezcan los procedimientos que los Ejecutores llevan a cabo o en los que participan de manera sustantiva para llevar a cabo la asignación, distribución, administración, supervisión y seguimiento de los Fondos del Ramo 33 y que guíen las funciones (integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento) de esquema de coordinación de dichos recursos entre ellos los del FAFEF.	Si S	actualización del Manual de Procedimiento conforme a lo establecido en el artículo 13 de Reglamento Interior del CAPCEE así como e los Lineamientos que deberán observar la Dependencias y Entidades de la Administració Pública Estatal, para el diseño, elaboración actualización y registro de los Manuale	s, n s n Medio	Interinstitucional	supervisión y segui públicos que se recibe Inicio: 25/07/2022 Productos o Evidenci actualización del mar



Acción	Responsable
esgos del CAPCEE validada. ar el Programa de Trabajo de	1. Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.
Iministración, en específico, niento relacionado con la ribución, administración, uimiento de los recursos pen del Fondo. Fin: 31/10/2022	 Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional Dependencia/Entidad: Secretaría de Administración Unidad Administrativa: Dirección de Recursos







	ondo de Aportaciones para el Fortalecimien ité Administrador Poblano para la Construcci	ión de Espacios Educativos		e?	ž	σο	ión		
No	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada	¿Es viable?	Postura institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
7	Se identificó que las acciones que llevan a cabo las Unidades Administrativas, así como su vinculación y productos generados en cada función, se documentan a través de sus "Manuales de Procedimientos"; no obstante, en 2020 se observó que los manuales de la SPF, así como del CAPCEE no fueron actualizados, manteniendo procedimientos vigentes que datan del 2018 y 2016 respectivamente; así mismo, los manuales de la SI y de la SMT, tras su separación en 2019, no han sido publicados en la PNT (artículo 77 fracción).	Se sugiere a todos los Ejecutores del Gasto, actualizar sus "Manuales de Procedimientos", de conformidad con su estructura orgánica y atribuciones vigentes; someterlos a revisión y aprobación ante la Secretaría de Administración; así como publicarlos en el ejercicio fiscal 2022 mediante la PNT (artículo 77, fracción I).	Que los Ejecutores del Gasto cuenten con "Manuales de Procedimientos" actualizados, vigentes y consistentes con las funciones que desarrollan, de acuerdo con las atribuciones que les son conferidas en sus Reglamentos	SiS	Se acepta el ASM relacionado con la actualización del manual de procedimientos así como su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del CAPCEE así como en los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos.	2	Interinstitucional	CAPCEE. 2. Acción: Gestionar la publicación del manual de procedimientos del CAPCEE en el Periódico Oficial del Estado ante la Secretaría de Gobernación. Lisicio 01/02/2022	 Dependencia/Entidad: Secretaria de Administración. Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobernación.
8	La intervención de los Ejecutores del Gasto (actores clave) en la gestión y operación de los recursos del FAFEF, así como sus roles específicos, coordinación interinstitucional, flujos de trabajo y productos generados, no se encuentran definidos en el marco normativo del Fondo; aunado a lo cual tampoco se identificó	procedimiento especifico para nevar a cabo los procesos de gestión y operación del gasto federalizado a través de los Pp correspondientes, en los cuales se especifique las Unidades Administrativas participantes (actores), las acciones que realizan, la articulación de dichas acciones con las	Contar con procedimientos claros y particulares que llevan a cabo las Unidades Administrativas a cargo de gestionar y operar los recursos de los Fondos del Ramo 33 al interior de la APE, con el propósito de que estos guíen la función de Administración del esquema de coordinación de los Fondos antes referidos, entre ellos el FAFEF.	Si S	Se acepta el ASM relacionado con la actualización del Manual de Procedimientos, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del CAPCEE así como en los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos.	Medi	Interinstitucional		Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional. 2. Dependencia/Entidad: Secretaría de Administración.









No	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Act
9	lineamientos y documentos técnicos de índole federal, que regulan y estandarizan los procesos de supervisión y seguimientos de los Fondos del Ramo 33; se determinó que los procedimientos inherentes a dicha función, incluidos en los	dar cumplimiento a las obligaciones en materia de control, rendición de cuentas y transparencia aplicables, en los cuales se especifique las Unidades Administrativas participantes (actores), las acciones que realizan, la articulación de dichas acciones con las	Contar con procedimientos claros y particulares que deben cumplir los Ejecutores del Gasto que ejercen recursos federales, en apego a la normatividad aplicable en materia de control, transparencia y rendición de cuentas de dichos recursos, con el propósito de que estos guíen las funciones de supervisión y seguimiento del esquema de coordinación de los Fondos antes referidos, entre ellos el FAFEF.	Si	Si	Se acepta el ASM relacionado con la actualización de los manuales de Organización y Procedimientos, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior de CAPCEE así como en los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para e diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos.	Medio	Interinstitucional	 Acción: Gestionar II. de los Manuales Procedimientos del CAP Administración, en procedimiento que co plataformas informática Fondo. Inicio: 25/07/2022 Productos o Evidencia actualización de Manu Procedimientos. Acción: Inte relacionado con la info Sistema de Reporte Transferidos Inicio: 25/07/2022 Productos o Evidencia inicio: 25/07/2022 Productos o Evidencia de Reporte Transferidos Inicio: 25/07/2022 Productos o Evidencia manuales administrativ Periódico Oficial del Est Gobernación. Inicio: 01/03/2023 Productos o Evidencia publicación de manu Periódico Oficial del Est



Acción	Responsable
ar la actualización y registro s de Organización y APCEE ante la Secretaría de específico, incluir un considere el uso de las icas para informar sobre el	1. Dependencia/Entidad: Comité Administrador
Fin: 31/10/2022 cias: Oficio de solicitud de anuales de Organización y ntegrar un procedimiento nformación reportada en el e de Recursos Federales (SRFT). Fin: 31/10/2022 videncias: Manual de cAPCEE. onar la publicación de los ativos del CAPCEE en el Estado ante la Secretaría de	Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional 2. Dependencia/Entidad: Secretaría de Administración Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos 3. Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobernación Unidad Administrativa: Dirección del Periódico Oficial
Fin: 29/12/2023 cias: Oficio de solicitud de anuales administrativos al Estado.	